



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: 747

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 22 de agosto de 2018.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar sobre tabla en la 7ª Sesión Ordinaria el siguiente Proyecto de Resolución, solicitando al D.E.M. la colocación de asientos antivandálicos en el espacio público identificado como "Parque Recreativo Municipal Profesor Hernán Antonio Schulz", delimitado por las calles Darwin, Luis Vernet, Padre José María Beavouir y Marcelino Jerez.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

CITY OF USHUAIA MUNICIPALITY OF USHUAIA PUBLIC EMPLOYEES	
Fecha: 22/08/18	Hrs. 11:10
Numero: 911	Fojas: 3
Expte. N°	
Ciudad:	
Partido:	


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Muchas vecinas y vecinos de la ciudad, de todas las edades, y provenientes desde distintos barrios utilizan a diario el espacio identificado como "Parque Recreativo Municipal Profesor Hernán Antonio Schulz", ubicado en el predio que tiene la nomenclatura catastral Sección C, Macizo 67, Parcelas 1 y 2 de la ciudad de Ushuaia, delimitado por las calles Darwin, Luis Vernet, Padre José María Beavouir y Marcelino Jerez.

Los días de buen clima, en especial si hay sol, se cuentan por decenas as familias que pasean por este predio junto a hijos pequeños que andan en bicicleta, en rollers o patines, o juegan al futbol u otros deportes, hacen gimnasia o corren, o simplemente caminan o toman mate, como actividad de recreación.

Más allá de los arreglos que corresponde a realizar en forma casi constante en un espacio público tan casto y tan requerido por la comunidad, de lo que nos ocupamos someramente en este asunto, sin detallar las tareas sugeridas, usuarios nos han hecho ver la falta absoluta de bancos para que las personas que allí concurren se puedan sentar.

Las personas sólo tienen la alternativa de sentarse en el suelo para descansar, lo que nos habla de la necesidad de mirar más detenidamente nuestros espacios públicos para mejorar la prestación de servicios, tarea indelegable de la Municipalidad.

Hay varias formas de resolver esta carencia, que van desde el padrinazgo del espacio, a la ejecución de Obras a través de la Responsabilidad Social Empresarial, del llamado Mecenazgo, por administración de la Municipalidad ya sea adquiriendo mobiliario urbano o bien fabricándolo en el área de Servicios Públicos.

Es por ello que solicito a mis pares su acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Resolución:


Silvia BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

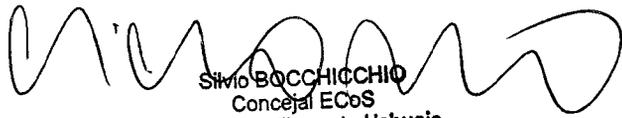
EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al D.E.M. la colocación de asientos antivandálicos en el espacio público identificado como "Parque Recreativo Municipal Profesor Hernán Antonio Schulz", ubicado en el predio que tiene la nomenclatura catastral Sección C, Macizo 67, Parcelas 1 y 2 de la ciudad de Ushuaia, delimitado por las calles Darwin, Luis Vernet, Padre José María Beavouir y Marcelino Jerez.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al D.E.M. la realización de tareas de mantenimiento del espacio mencionado en el artículo precedente, el que es frecuentemente utilizado por vecinas y vecinos de todas las edades de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 3º.- De forma.


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECOS
Concejo Deliberante Ushuaia